

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP.
Acta de Compromiso Versión 05 para la Implementación del MECIP.

ACTA N° 01/2.025. Versión 05

El Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú, manifiesta que:

- Por el **Acta N° 01/2013 versión 01** de fecha 13 de febrero del 2013;
- Por el **Acta N° 01/2020 versión 02** de fecha 20 de julio del 2020,
- Por el **Acta N° 01/2021 versión 03** de fecha 08 de setiembre del 2021,
- Por el **Acta N° 01/2024 versión 04** de fecha 19 de junio del 2024, la institución asumió el compromiso institucional de implementar el Modelo Estandar de Control Interno – MECIP.

Que por este medio el Rector, conjuntamente con el equipo directivo de la institución, manifiestan el compromiso de continuar asumiendo y apoyando la Implementación de la “**Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP 2015**”, en la Universidad Nacional de Canindeyú, contenidas en la resolución de la Contraloría General de la República **CGR N° 377/2016**, de fecha 13 de mayo del 2016, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta como marco para el control, fiscalización y evaluación de las normas de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estandar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015.

La NRM 2015, constituirá un instrumento gerencial, que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

La NRM 2015 busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Rector y el equipo directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al MECIP, convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión, Visión y los Objetivos institucionales.

Igualmente, el Rector y el equipo directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Así mismo, el equipo directivo se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

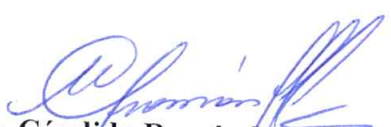


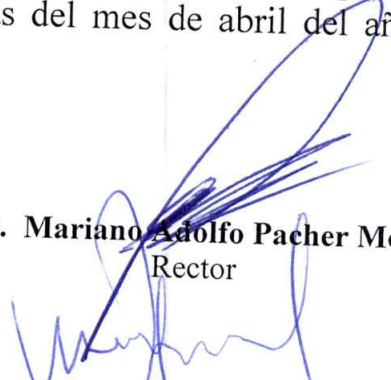
.../////...

...//////....

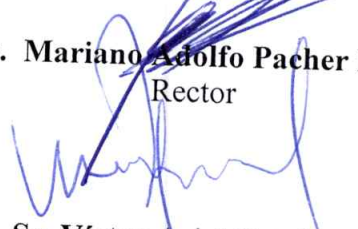
Todos los procedimientos expuestos serán impulsados conforme a la disponibilidad presupuestaria, por lo que los plazos para la incorporación plena del MECIP en el Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, se hallan sujetos al presupuesto anual suficiente y disponible para tal fin, debido a que la tarea del diseño y elaboración requiere de Recursos de diversas índoles (equipos, tecnologías adecuadas, infraestructura, muebles) y principalmente, contar con el talento humano capacitado y adiestrado para el efecto.

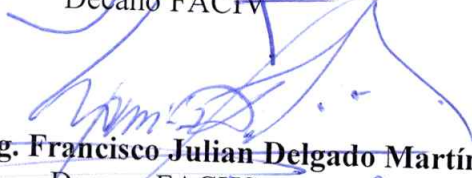
Los presentes en señal de aceptación, suscriben el Acta de compromiso en la ciudad de Saltos del Guairá, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco.


M. Sc. Cándida Román Martínez
Vicerrector

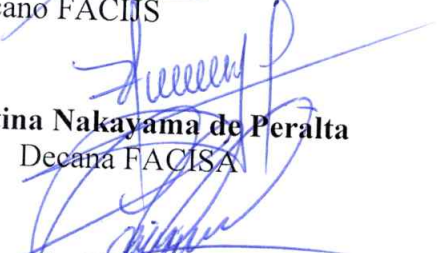

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector


Dr. Aristides Britos Cano
Decano FACHV


M. Sc. Víctor Ariel Ramírez Girett
Decano FACEM

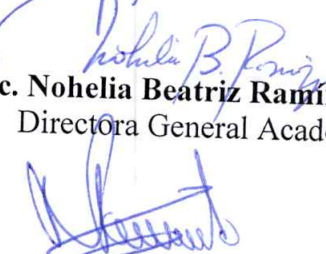

Abg. Francisco Julian Delgado Martínez
Decano FACIIS


M. Sc. Rodrigo Javier Martínez Meza
Decano FACITEC


Dra. Agustina Nakayama de Peralta
Decana FACISA


M. Sc. Ever Marcelo Maidana Chávez
Decano FCA


M. Sc. Ramón Fernández Coronel
Director General de Administración y Finanzas

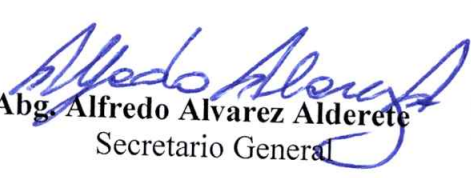

M. Sc. Nohelia Beatriz Ramírez Fleitas
Directora General Académica


M. Sc. María Esmeralda Britez M.
Directora Escuela de Post Grado


M. Sc. Marisa Isabel Pimienta Irala
Auditora Interna


Abg. Basilio Recalde Martínez
Asesor Jurídico


C.P. Mónica Gisell Olmedo
Coordinadora MECIP


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General